



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO
DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y
DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD
JALISCO”**

09 de mayo del 2024



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 horas** del día **09 de mayo de 2024** se celebra la **Sexta Sesión Ordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **11 de abril de 2024**, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **19 de abril de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **25 de abril de 2024**, se celebró la **Quinta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA DE ENLACES S.A. DE C.V.
- HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
- COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- SOLTEIN S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que

para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la Unidad Centralizada de Compras, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		INGENIERÍA DE ENLACES S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	No	SI	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).	Cumple		Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple		Cumple	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple		Cumple	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple		Cumple	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple		Cumple	
	D. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Cumple		Cumple		Cumple	
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	



INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		INGENIERÍA DE ENLACES S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple		Cumple		Cumple	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.						
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Cumple		Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	

INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	5. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	6. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).	Cumple		Cumple	
	7. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple	
	E. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	Cumple		Cumple	

INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	No	SÍ	No
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	F. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple	
	G. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple	
	H. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Cumple		Cumple	
	8. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: D. Copia simple de acta de nacimiento. E. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. F. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple			No cumple, no presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.		No cumple, presentó Constancias de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT sin código QR con el cual se verifica el contenido del documento, como se solicita en el punto 27 de las BASES.	Cumple	



INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple	

II. Los PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., INGENIERÍA DE ENLACES S.A. DE C.V. y HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

III. El PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, específicamente en el inciso i) Anexo 10 de las BASES, toda vez que presentó Constancias de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT, sin código QR con el cual se verifica el contenido del documento, como se solicita en el punto 27 de las BASES.

IV. El PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, específicamente en el inciso g) Anexo 8 de las BASES, toda vez que no presentó la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, fue realizada por el Director de Innovación y el Jefe de Soporte GRP ambos del O.P.D. Servicios de Salud, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, observándose el siguiente resultado.

Cuarto. De los análisis cualitativo y cuantitativo a las PROPUESTAS presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: CPU SFF TIPO INTERMEDIO					
1	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos		X	No Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	No cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
	Monitor: Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Handwritten mark

Handwritten marks and signatures



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	contrato.				
	Bocina externa: Con conexión por USB, puerto de auriculares de 3.5mm, voltaje de entrada de 5V, carcasa de metal o plástico, control de volumen giratorio, rango de frecuencia 20-20 KHz, potencia total RMS de 60W, interruptor de encendido y apagado integrado	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Cámara externa: Cámara externa con conexión inalámbrica USB, resolución 20p, 30fps, corrección de luz automática, compatible para videoconferencias, micrófono con tecnología de silenciador de ruidos	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Renglón 2: IMPRESORA MONO TIPO A					
	Resolución: Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático Procesador: 1.2 GHz como mínimo Memoria: 256Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas como mínimo Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 50 hojas como mínimo Salida de Papel: 150 hojas como mínimo	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio</p> <p>Velocidad de Impresión: 40 ppm como mínimo</p> <p>Ciclo de Trabajo Mensual: 80,000 páginas</p> <p>Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad</p> <p>Pantalla: 2 Líneas LCD como mínimo</p> <p>Conectividad Wireless: Opcional</p> <p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas.</p> <p>Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>				
Renglón 3: NOBREAK 450VA					
	<p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p> <p>Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p>	X		Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 156 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo: 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas: Peso maximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones: NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Cartas: Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	<p>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		<p>Presenta:</p> <p>Renglón 1: marca Lenovo CPU modelo M70S GEN4 y monitor E24-30.</p> <p>Renglón 2: Marca Lexmark modelo MS531DW</p> <p>Renglón 3: Cyberpower modelo UT550GU</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presentan carta con características superiores en el renglón 1 emitida por Lenovo México, S. de R.L. de C.V	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Renglón 1: Lenovo México S de RL de CV para CPU, monitor, teclado y mouse; IOTZONE S.A. DE C.V. para la cámara externa; REVKO TECHNOLOGY S.A DE C.V. para bocina. Renglón 2 Lexmark International de México, S. de R.L. de C.V. Renglón 3 de Cyber Power Systems S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos



PARTICIPANTE		INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 800 y/o local, que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (aplica para la partida 3).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: CPU SFF TIPO INTERMEDIO					
	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
1	Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	X		Presenta: Intel core i5-13400 10 (6 P-core + 4 E-core) frecuencia base (P-core 2.5ghz/E-core 1.8ghz) y máxima en velocidad, (P-core 4.6ghz/E-core 3.3ghz), 16 hilos, 20 mb de cache L2	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.	X		Presenta: Q670	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).	X		Presenta: 8Gb DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128GB en 4 ranuras	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales	X		Presenta: 256 Gb M2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes	X		Presenta: 1 GB de memoria de video dinámica compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para 4 monitores independientes	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Monitor: Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	X		Presenta: 23.8" WLED Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución de 1920 x 1080, con conectores 1 HDMI, 1 DisplayPort, 1 VGA de la misma marca del fabricante del equipo Lenovo, que cumple con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluye cable de conexión siendo HDMI, así como el cable de alimentación.	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Presenta: Ethernet 10/100/1000 con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los	X		Presenta: Tiene la capacidad Wifi que	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.			soporte los estándares IEEE 802.11Ac, Bluetooth 5.1. No son USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Presenta: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo Lenovo	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	X		Presenta: 9 puertos USB, cuatro 3.2 un puerto USB 3.2 Type C con carga, 2 puertos M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	X		Presenta: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis, bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Presenta: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo Lenovo.	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.	X		Presenta: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.			del equipo Lenovo.	las BASES.
	Bocina externa: Con conexión por USB, puerto de auriculares de 3.5mm, voltaje de entrada de 5V, carcasa de metal o plástico, control de volumen giratorio, rango de frecuencia 20-20 KHz, potencia total RMS de 60W, interruptor de encendido y apagado integrado	X		Presenta: Marca: Acteck Modelo AS540 ,Con conexión por USB, puerto de auriculares de 3.5mm, voltaje de entrada de 5V, carcasa de metal o plástico, control de volumen giratorio, rango de frecuencia 60-20 KHz, potencia total RMS de 6W, interruptor de encendido y apagado integrado	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Cámara externa: Cámara externa con conexión inalámbrica USB, resolución 20p, 30fps, corrección de luz automática, compatible para videoconferencias, micrófono con tecnología de silenciador de ruidos.	X		Presenta: Marca Techzone modelo TZCAMPC01, Cámara externa con conexión alámbrica USB, resolución 720p, 30fps, corrección de luz automática, compatible para videoconferencias, micrófono con tecnología de silenciador de ruidos.	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.	X		Presenta: Se oferta el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM.	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Presenta: Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a ofertar que borra y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				el desktop y todos los controladores necesarios.	
	Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	X		Presenta: Máximo 260W con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No son equipos con fuente de poder o eliminador externos	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	X		Presenta: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Presenta: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH	X		Presenta: Cumple con Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Presenta: Cumple con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, se anexa carta original del fabricante que avala,	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Handwritten signature

Handwritten signature and initials



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				mencionando el modelo ofertado.	
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Presenta: Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio, con respaldo del fabricante. Actualización de drivers. Todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica.	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Renglón 2: IMPRESORA MONO TIPO A					
	Resolución: Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático Procesador: 1.2 GHz como mínimo Memoria: 256Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas como mínimo Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 50 hojas como mínimo Salida de Papel: 150 hojas como mínimo Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión: 40 ppm como mínimo Ciclo de Trabajo Mensual: 80,000 páginas Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad Pantalla: 2 Líneas LCD como mínimo Conectividad Wireless: Opcional	X		Presente: Resolución: 1200 x 1200 puntos por pulgada. Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático. Procesador: Dual Core 1.0 GHz = (2.0 GHz). Memoria: 512 Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 100 hojas Salida de Papel: 150 hojas Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión: 46 ppm Ciclo de Trabajo Mensual: 120,000	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas.</p> <p>Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>			<p>páginas</p> <p>Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad (tipo A), Especificación USB 2.0 Certificación de alta velocidad (tipo B), Conectividad WIFI, superior</p> <p>Pantalla: 2 Líneas LCD a color</p> <p>Conectividad Wireless: Si</p> <p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Incluye: Rendimiento del cartucho inicial de Tóner incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752)(que aplica para equipos monocromáticos*) 5,000 páginas, interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>	
Renglón 3: NOBREAK 450VA					
	<p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p>	X		<p>Presenta:</p> <p>Potencia Mínima: 275W/550VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.		
Partida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
	<p>Tipo de enchufe:NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida:50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 156 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo: 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas: Peso maximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones:NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Cartas:Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>			<p>nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p> <p>Tipo de enchufe:NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida:50/60 +-1%</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Senoidal sumulada</p> <p>Duración de transferencia: 4Ms</p> <p>Tiempo de respaldo A 120 watts: 12 minutos validado en tabla interactiva en la web del fabricante. Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 6 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-148V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 245 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida: 4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 4 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas: Peso 3.5kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería</p>



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				<p>encendida.</p> <p>Certificaciones: NOM-001-SCFI-2018 e ISO9001:2015</p> <p>Cartas: Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Incluye: Garantía de 3 años en el equipo y 2 años en baterías con respaldo del fabricante.</p> <p>Todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica.</p>	
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		<p>Presenta:</p> <p>Renglón 1: Marca Lenovo, CPU modelo M70S GEN4 y monitor modelo E24-30.</p> <p>Renglón 2: Marca Lexmark modelo MS531DW</p> <p>Renglón 3: Marca Cyberpower modelo UT550GU</p>	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		<p>Presentan carta con características superiores en el renglón 1 emitida por Lenovo México, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Renglón 2 emitida por Lexmark Internacional de México, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Renglón 3 emitida por Cyber Power Systems S.A. de C.V.</p>	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta cartas de: Renglón 1: Lenovo México S de RL de CV para CPU, monitor, teclado y mouse; IOTZONE S.A. DE C.V. para la cámara externa; REVKO TECHNOLOGY S.A DE C.V. para bocina. Renglón 2 Lexmark International de México, S. de R.L. de C.V. Renglón 3 de Cyber Power Systems S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (aplica para la partida	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1.



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	3).				Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 800 y/o local, que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (aplica para la partida 3).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: CPU SFF TIPO INTERMEDIO					
HP Elite SFF 600 G9					
	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
1	Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	X		Procesador Intel Core i5-12500 con frecuencia base de 3 Ghz y máxima en velocidad turbo de 4.6 Ghz, 6 núcleos, 12 hilos, cache 18 MB Intel® Smart Cache	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.	X		Chipset Q670	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4	X		8 Gb RAM DDR5-4800 UDIMM con crecimiento	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).			a 128 en 4 ranuras.	del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales	X		256Gb M.2 32Gb/s, acepta 2 discos duros adicionales.	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes	X		Intel UHD Graphics 770 (integrada) soporte para 3 monitores	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Monitor: Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.		X	Monitor HP P22v G5 de 21.5" no de producto 64V81AA, resolución nativa FHD (1920 x 1080) Existe discrepancia respecto al tamaño del monitor propuesto entre la propuesta técnica, datasheet impreso, carta de características superiores donde establecen un tamaño de 21.5" y el datasheet en línea https://www.hp.com/mx-es/shop/monitor-fhd-hp-p22v-g5-64v81aa.html donde señala un tamaño de 21.45"	No cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	interno.				las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Bocina externa: Con conexión por USB, puerto de auriculares de 3.5mm, voltaje de entrada de 5V, carcasa de metal o plástico, control de volumen giratorio, rango de frecuencia 20-20 KHz, potencia total RMS de 60W, interruptor de encendido y apagado integrado	X		Marca Techzone TZ23SPK-BLK	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Cámara externa: Cámara externa con conexión inalámbrica USB, resolución 20p, 30fps, corrección de luz automática, compatible para videoconferencias, micrófono con tecnología de silenciador de ruidos.	X		Marca Techzone TZCAMPC01	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Fuente de Poder: Máximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas	X		Presenta cartas emitidas por Computing and Printing México S de RL de CV	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).				las BASES.
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Presenta cartas de fabricantes	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
Renglón 2: IMPRESORA MONO TIPO A					
	Resolución: Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático Procesador: 1.2 GHz como mínimo Memoria: 256Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas como mínimo Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 50 hojas como mínimo Salida de Papel: 150 hojas como mínimo Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión: 40 ppm como mínimo Ciclo de Trabajo Mensual: 80,000 páginas Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad Pantalla: 2 Líneas LCD como mínimo	X		Marca HP LaserJet M501dn. Duplex, procesador 1.5 Ghz / Flash 128 Mb, memoria 256 Mb, entrada de papel 650, multiuso 100 hojas, salida de papel 250 hojas. Tamaño de papel A4, Carta, Oficio Velocidad de impresión Carta 45 ppm Ciclo mensual: 100,000 páginas, Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad, Pantalla: 2 Líneas LCD como mínimo Conectividad Wireless: No	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Conectividad Wireless: Opcional</p> <p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas.</p> <p>Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>			<p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p>	
Renglón 3: NOBREAK 450VA					
	<p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p> <p>Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 156 Joules instantáneos</p>	X		<p>Tripp-Lite modelo VS450T</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Conexiones de salida mínimo: 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas: Peso máximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones:NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Cartas:Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	<p>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		<p>Presenta:</p> <p>Renglón 1: Marca HP, CPU modelo HP Elite SFF 600 G9 y monitor HP P22v G5.</p> <p>Renglón 2: marca HP modelo LaserJet Pro M501dn</p> <p>Renglón 3: Marca Tripp Lite modelo VS450T</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>
	<p>Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.</p>		X	<p>Presenta carta emitida por Computing and Printing México S de RL de CV para el renglón 1 y 2.</p> <p>No cumple en el sentido de la especificación del tamaño del monitor (renglón 1) donde especifica 21.5" y difiere al tamaño mostrado dentro del datasheet en línea</p>	<p>No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				21.45". Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company para renglón 3.	
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.		X	Encontramos discrepancia dentro del datasheet para el monitor ofertado en el tamaño respecto a la versión impresa 221.5" y la publicada en el link de la página oficial https://www.hp.com/mx-es/shop/monitor-fhd-hp-p22v-g5-64v81aa.html que muestra un tamaño de 21.45"	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta cartas de: Renglón 1: Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V. para CPU, monitor, teclado y mouse; IOTZONE S.A. DE C.V. para la cámara externa; REVKO TECHNOLOGY S.A DE C.V. para bocina. Renglón 2 presentan Lexmark International de México, S. de R.L. de C.V. y para el Renglón 3 presentan carta de Cyber Power Systems S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.		X	Carta de distribuidor autorizado y carta de Centro de servicio autorizado por parte de Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V. para los equipos HP	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				ofertados en los renglones 1 y 2 No presenta carta para la partida 3 como centro de servicio autorizado	
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Carta garantía emitida por: Computing and Printing México S de RL de CV para los renglones 1 y 2. lotzone SA de CV para renglón 1 (bocinas y cámara externa) Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company para renglón 3.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Carta emitida por Grupo Desmonta S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 800 y/o local, que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Carta emitida por Grupo Desmonta S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company: Número 800 y local, con domicilio de centro de servicio dentro de la ZMG	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (aplica para la partida 3).	X		Presenta impresión de NOM-001-SCFI-2018 e ISO-9001-2015	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
2					



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: KIT CENTRO DE COBRO					
HP Elite Mini 600 G9					
	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	CPU Procesador: Procesador con 6 MB cache, 4 Cores, frecuencia base a 3.0 GHz y máxima a 3.8 GHz, con tecnología de seguridad que ayuda a proteger el entorno previo al sistema operativo en contra de ataques de virus y de software malicioso.	X		Procesador Intel i3-13100T con 12Mb Intel Smart Cache, 4 cores, frecuencia base a 2.5 Ghz y máxima de 4.2 Ghz	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q470	X		Q470	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB SODIMM a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (32 GB x 2)	X		8Gb DDR5-4800 a 3200 Mhz con crecimiento a 64Gb (32 x 2)	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s	X		256 Gb M.2 32Gb/s	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Monitor: Mínimo 21.45" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las	X		Marca HP P22v G5 Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.				
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AC o 802.11Ax, Mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma ultra pequeño tipo escritorio (mini), de la misma marca del fabricante del equipo con Montaje para Monitor con capacidad de protector de Polvo Interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Puertos y slot: 6 puertos USB, al menos cuatro puertos deben ser 3.2, 1 puerto USB Tipo C con carga disponible. 1 conector para audífonos, 2 DisplayPort.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	contrato.				
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro o Windows 10 IoT Enterprise en español 64 Bits OEM	X		Windows 11 Pro español 64 bits OEM	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 89% de eficiencia.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Impacto ambiental: Deberá cumplir con Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT GOLD), Energy Star, TCO.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas y polvo, humedad, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	CAJÓN DE COBRO -Cajón para billetes y monedas con		X	No Cumple, presenta cajón de cobro de marca Techzone	No cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1 Carta de



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>mínimo 5 divisiones para billetes y 8 para monedas.</p> <p>-El cajón deberá de tener al menos apertura mecánica (con llave)</p> <p>-Deberá de ser compatible con impresora de tickets y de la misma marca del fabricante del equipo</p>			Modelo:TZBE5B8100, diferente a la marca del equipo	Requerimientos Técnicos de las BASES.
	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>* Interfaz USB con sensor LED.</p> <p>* Tipo de escaneo 1D.</p> <p>* Códigos soportados:</p> <p>- Codabar, Code 128, Code 39, Code 93, EAN 128, EAN-13, EAN-8, ITF-14, Industrial 2 of 5.</p>	X		Marca Techzone TZBESC4	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	<p>IMPRESORA DE TICKETS</p> <p>- Impresión térmica</p> <p>- Rollo de papel continuo inicial;</p> <p>- Fuente de alimentación externa de 24 V;</p> <p>- Cable de alimentación de CA;</p> <p>- Cable de impresora nulo de serie;</p> <p>- Cable USB</p> <p>- Deberá incluir 3 rollos de papel adicionales</p>	X		Marca Techzone TZBE102	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	<p>TERMINAL DE COBRO TIPO TVP</p> <p>- Métodos de pago aceptados:</p> <p>* Banda magnética</p> <p>* Tarjeta con chip</p> <p>* Pago sin contacto</p> <p>- Conexión: WIFI</p>	X		Marca CLIIP modelo Clip Pro 2	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO DE COBRO</p> <p>* Todos los dispositivos deberán ser</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	compatibles entre sí y deberán contar con los drivers necesarios para su correcto funcionamiento				de las BASES.
	* El centro de cobro, deberá contar con una API para la integración de todos los dispositivos con el sistema de cobro de la organización	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	* La garantía se deberá ofrecer en un solo punto de atención con respaldo del fabricante por los 3 años	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. e lotzone, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presentan: Equipo marca HP Modelo: HP Elite Mini 600 G9, Cajón de cobro Marca: Techzone Modelo:TZBE5B8100, Lector de código de barra marca: Techzone Modelo:TZBESC4, Impresora de tickets marca: Techzone Modelo: TZBE102. Terminal de cobro marca: Clip , Modelo: Clip Pro-2	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, Presenta carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. e lotzone, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. e lotzone, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	SLAS´S, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para la gestión de garantías y seguimiento de las mismas.	X		Cumple, Presenta Matriz de escalación.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: CPU SFF TIPO INTERMEDIO					
HP ELITE SFF 800 G9					
1	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	X		Procesador Intel Core i7-13700 13a generación, frecuencia base 2.1 Ghz, frecuencia máxima 5.2Ghz, 16 cores, 24 hilos, 24 Mb de cache	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.	X		Chipset Intel Q670	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).	X		Memoria 8Gb (1x8Gb) DDR5 a 4800 Mhz UDIMM, expandible a 128Gb en 4 ranuras DIMM	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales	X		256Gb M.2 formato 2280 PCIe NVMe SSD	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes	X		Tarjeta de video integrada Intel UHD 770	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Monitor: Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	X		HP Monitor P22V G5 21.45" Wide Screen LED Cumple (Junta aclaratoria tamaño 21.45")	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					las BASES.
	Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Marca HP	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Marca HP	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Bocina externa: Con conexión por USB, puerto de auriculares de 3.5mm, voltaje de entrada de 5V, carcasa de metal o plástico, control de volumen giratorio, rango de frecuencia 20-20 KHz, potencia total RMS de 60W, interruptor de encendido y apagado integrado	X		Marca Vorago SPK 107	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Cámara externa: Cámara externa con conexión inalámbrica USB, resolución 20p, 30fps, corrección de luz automática, compatible para videoconferencias, micrófono con tecnología de silenciador	X		Marca Logitech Webcam C270	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	de ruidos.				
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.	X		Windows 11 Pro 64 bits	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Presenta cartas emitidas por Computing and Printing México S de RL de CV	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Mediante servicio HP Care Pack	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Renglón 2: IMPRESORA MONO TIPO A					
HP LaserJet Pro 4003dw					
	Resolución: Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático Procesador: 1.2 GHz como mínimo Memoria: 256Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas como mínimo Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 50 hojas como mínimo Salida de Papel: 150 hojas como mínimo Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión: 40 ppm como mínimo Ciclo de Trabajo Mensual: 80,000 páginas Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad Pantalla: 2 Líneas LCD como mínimo Conectividad Wireless: Opcional	X		Resolución: 1200 x 1200 puntos por pulgada Tecnología: Láser Impresión Dúplex: Automático Procesador: 1.2 GHz Memoria: 256Mb Capacidad de Entrada de Papel: 250 hojas Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso: 100 hojas Salida de Papel: 150 hojas Tamaño de papel: A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión: 42/40 ppm Ciclo de Trabajo Mensual: 80,000 páginas Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Handwritten mark

Handwritten signature and initials



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas.</p> <p>Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>			<p>velocidad</p> <p>Pantalla: 2 Líneas LCD</p> <p>Conectividad Wireless: Incluida</p> <p>Certificación: Energy Star</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux</p> <p>Incluye: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 3,000 páginas.</p> <p>Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de tres años en sitio, en partes y mano de obra.</p>	
Renglón 3: NOBREAK 450VA					
TRIPPLITE VS450T					
	<p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p> <p>Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p>	X		<p>Tripp-Lite modelo VS450T</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 156 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo: 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas: Peso maximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones:NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Cartas:Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	<p>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		<p>Renglón 1: HP CPU HP Elite SFF 800 G9, monitor HP P22v G5 FHD, bocina Vorago y Camara Logitech</p> <p>Renglón 2: HP/LaserJet Pro 4003dw</p> <p>Renglón 3: TrippLite Modelo VS450T</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>
	<p>Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser</p>	X		<p>Presentan carta con características</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.			superiores en el renglón 1 emitida por Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V.	de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta cartas de: Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V. para los renglones 1 y 2. Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company para renglón 3	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.		X	Carta de distribuidor autorizado y carta de Centro de servicio autorizado por parte de Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V. para los equipos HP ofertados en los renglones 1 y 2 No presenta carta para la partida 3 como centro de servicio autorizado	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.		X	Carta garantía emitida por: Computing and Printing México S de RL de CV para los renglones 1 y 2. No presenta cartas de las marcas Vorago (bocina) y Logitech (camara) Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

[Handwritten signatures and initials]



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				para renglón 3.	
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Carta emitida por Grupo Desmonta S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 800 y/o local, que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (aplica para la partida 3).	X		Carta emitida por Grupo Desmonta S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company: Número 800 y local, con domicilio de centro de servicio dentro de la ZMG	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (aplica para la partida 3).	X		Presenta impresión de NOM-001-SCFI-2018 e ISO-9001-2015	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Renglón 1: KIT CENTRO DE COBRO					
HP Engage Flex Mini Retail					
2	CPU Procesador: Procesador con 6 MB cache, 4 Cores, frecuencia base a 3.0 GHz y máxima a 3.8 GHz, con tecnología de seguridad que ayuda a proteger el entorno previo al sistema operativo en contra de ataques de virus y de software malicioso.	X		Procesador Intel Core i3-10100T 10a generación, Cache 6Mb Intel Smart Cache, 4 cores, 8 subprocesos, frecuencia de 3.0Ghz maxima 3.8Ghz	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Chipset: Mínimo Q470	X		Chipset Q470	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Memoria: Mínimo 8 GB SODIMM a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (32 GB x 2)	X		8Gb RAM 1x8 DDR4-2666 expandible a 64Gb	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s	X		256 Gb M.2 2280 PCIe	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				NVMe SSD	del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes	X		> 4 Gb de memoria de video dinámica, compatible con chipset, soporta 2 monitores vía displayport	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Monitor: Mínimo 21.45" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	X		HP Monitor P22v G5 FHD Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AC o 802.11Ax, Mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma ultra pequeño tipo escritorio (mini), de la misma marca del fabricante del equipo con Montaje para Monitor con capacidad de protector de Polvo Interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Puertos y slot: 6 puertos USB, al menos cuatro puertos deben ser 3.2, 1 puerto USB Tipo C con carga disponible. 1 conector para audífonos, 2 DisplayPort.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico	X		Marca HP	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.				las BASES.
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Marca HP	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro o Windows 10 IoT Enterprise en español 64 Bits OEM	X		Windows 10 IoT	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Sistema de recuperación HP Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 89% de eficiencia.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Impacto ambiental: Deberá cumplir con Electronic Product Environmental	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Assessment Tool (EPEAT GOLD), Energy Star, TCO.				del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas y polvo, humedad, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Presenta cartas emitidas por Computing and Printing México S de RL de CV	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	CAJÓN DE COBRO -Cajón para billetes y monedas con mínimo 5 divisiones para billetes y 8 para monedas. -El cajón deberá de tener al menos apertura mecánica (con llave) -Deberá de ser compatible con impresora de tickets y de la misma marca del fabricante del equipo	X		Presenta: HP Standart Duty Cash	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS * Interfaz USB con sensor LED. * Tipo de escaneo 1D. * Códigos soportados: - Codabar, Code 128, Code 39, Code 93, EAN 128, EAN-13, EAN-8, ITF-14, Industrial 2 of 5.	X		Presenta: HP Engage 2D G2	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	IMPRESORA DE TICKETS - Impresión térmica - Rollo de papel continuo inicial; - Fuente de alimentación externa de 24 V; - Cable de alimentación de CA; - Cable de impresora nulo de serie; - Cable USB - Deberá incluir 3 rollos de papel adicionales	X		Presenta: HP Value Thermal Receipt	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	TERMINAL DE COBRO TIPO TVP - Métodos de pago aceptados: * Banda magnética * Tarjeta con chip * Pago sin contacto - Conexión: WIFI	X		Presenta: Mercadopago Pago Pinpad air D20	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO DE COBRO * Todos los dispositivos deberán ser compatibles entre sí y deberán contar con los drivers necesarios para su correcto funcionamiento * El centro de cobro, deberá contar con una API para la integración de todos los dispositivos con el sistema de cobro de la organización * La garantía se deberá ofrecer en un solo punto de atención con respaldo del fabricante por los 3 años	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presentan CPU:HP Engage Flex Mini Retail, Monitor:P22v G5 FHD, Cajon: HP Standart Duty Cash, Lector: HP Engage 2D G2, Impresora: HP Value Thermal Receipt, TPV: Mercadopago Pago Pinpad air D20	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, Presenta carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V., TRIPP LITE	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V., TRIPP LITE	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	SLAS´S, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para la gestión de garantías y seguimiento de las mismas.	X		Cumple, Presenta Matriz de escalación.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12					
1	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	Requerimientos Técnicos: -Todo el servicio será realizado sobre la tecnología Odoo en su versión 12 Enterprise Edition. -Para el presente servicio no se requiere actualización de licencias para la versión Enterprise, debido a que la vigencia de los usuarios actuales tienen una vigencia hasta el 4 de junio de 2025, para un	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

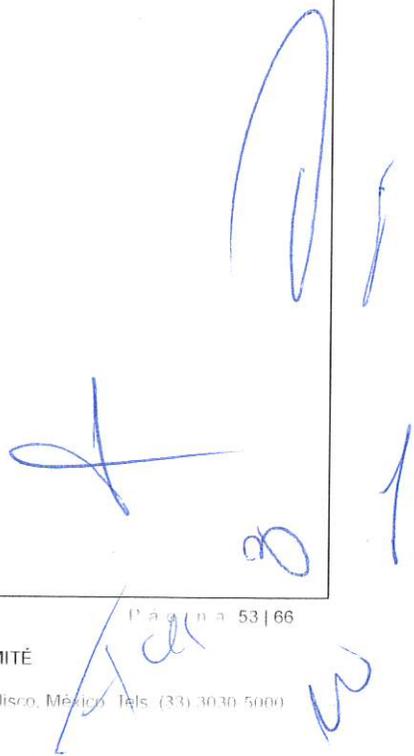


PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>máximo de 700 usuarios.</p> <p>-El lenguaje de programación para utilizar deberá ser Python 2.7.</p> <p>-La Base de Datos deberá ser PostgreSQL v13</p> <p>-Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores:</p> <p>*Google Chrome (última versión estable)</p> <p>*Safari (última versión estable)</p> <p>*Microsoft Edge (última versión estable)</p> <p>*Mozilla Firefox (última versión estable)</p> <p>-Control de Versiones</p> <p>*Todas las características funcionales que sean solicitadas incluir estarán respaldadas en un servidor de control de versiones con el objetivo de garantizar la seguridad de dicho código y evitar pérdidas de información o cambios. No será necesaria nueva infraestructura, lo mencionado se alojará en el servidor existente del OPD Servicios de Salud Jalisco.</p> <p>Requerimientos Generales:</p> <p>-Como parte del seguimiento del proyecto se deberá asignar por parte del proveedor participante y la Dirección de Innovación, un líder de proyecto con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la póliza de mantenimiento y desarrollo.</p> <p>-Se requiere una bolsa de 2,000 horas de desarrollo para mejoras y/o nuevas funcionalidades no previstas</p> <p>-Se requiere establecer un sistema de control de cambios para la ejecución de las horas contratadas basado en los siguientes tipos:</p>				

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>*Nuevas funcionalidades,</p> <p>*Mejoras en las funcionalidades operativas.</p> <p>-Se deberán presentar para cada cambio realizado la siguiente documentación:</p> <p>*El levantamiento de requerimientos deberá elaborarse en conjunto por el área requirente, consultor asignado y equipo de Innovación y firmado por los mismos.</p> <p>*Validación de requerimientos por parte del área requirente del organismo (previo a enviar a desarrollo), firmada por el consultor, área requirente y personal de Innovación en un tiempo no mayor a dos semanas.</p> <p>*Validación final del proceso.</p> <p>-El proveedor participante debe entregar un Sistema de Gestión de Proyecto basado en metodologías ágiles que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el tiempo consumido en las mismas.</p> <p>*Se deberá documentar las tareas realizadas así como el consumo de horas desarrollo destinadas para cada una de ellas apoyándose en el sistema de gestión.</p> <p>*Se deberá actualizar de manera mensual la rama GIT de producción del proveedor participante adjudicado, al repositorio hospedado en el organismo.</p> <p>-El proveedor participante, deberá proporcionar al menos dos instancias de pruebas con el fin de validar los cambios realizados.</p> <p>-El proveedor participante deberá notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren</p>				

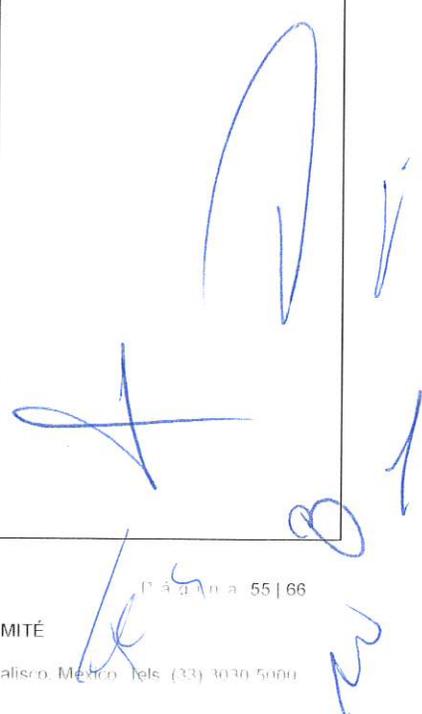




PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>aplicadas en el servidor de pruebas, con el fin de realizar las validaciones de funcionalidad.</p> <p>-El proveedor participante debe entregar por cada despliegue de funcionalidades a producción un documento donde se señalen los cambios a liberar, indicando tarea levantada, área de proceso a impactar, tipo de cambio (bajo, mediano o alto impacto). Los cambios se deberán desplegar los fines de semana para no afectar la operación, en caso que exista un error bloqueante y se necesite actualizar durante la operación deberá ser coordinado entre el líder por parte del proveedor participante adjudicado y el líder por el organismo.</p> <p>-El proveedor participante deberá asignar al menos 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades</p>				
Renglón 2: Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable					
	<p>ACOMPANAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO:</p> <p>-El proveedor participante deberá disponer de especialistas dentro de las instalaciones de la OPD asignadas en áreas clave que ayuden a garantizar la fluidez de las operaciones, durante la duración del contrato.</p> <p>-Resolución de conflictos propios de la operación.</p> <p>-Se deberá documentar mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas en las diferentes áreas del organismo por el especialista asignado por el proveedor participante adjudicado. Las hojas de trabajo deberán contar con al menos la siguiente información: fecha, hora de inicio y hora de finalización, área atendida, nombre del empleado atendido,</p>	X		Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>descripción de la asesoría. Estas deberán estar firmadas por el personal que recibió la asesoría y el asesor.</p> <p>-Se deberá brindar capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información:</p> <p>*Fecha,</p> <p>*módulo,</p> <p>*Nombre del asesor,</p> <p>*Lista de asistentes:</p> <p>*Nombre,</p> <p>*Área de asignación,</p> <p>*Correo electrónico,</p> <p>*Teléfono y</p> <p>*Firma.</p> <p>(En caso de capacitaciones virtuales deberán anexar capturas de pantalla de los participantes de la sesión remota)</p> <p>-El proveedor participante deberá garantizar el servicio de asesoría permanente en modalidad remota por la duración del contrato</p> <p>-Se deberá proporcionar un sistema para el levantamiento de tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos, mismo que deberá ser el único canal de comunicación para reporte incidencias de soporte o de la operación.</p> <p>-Mantener el aplicativo en condiciones óptimas, llevando a cabo tareas de optimización de procesos y base de datos.</p> <p>-El proveedor participante deberá asignar al menos a 3 especialistas para garantizar las actividades de acompañamiento.</p>				





PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE BRINDAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS EXPRESADOS EN ESTE DOCUMENTO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024.				
	El proveedor participante deberá tener presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.	X		Cumple, Presenta Comprobante de Domicilio	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas en los últimos 2 años.	X		Cumple Presenta Contratos de Proyectos similares	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, Presenta Carta de Odoos Technologies Proveedor Autorizado	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, en la cual mencione que es socio y que se encuentra certificado funcionalmente como mínimo en 3 versiones de ODOO.	X		Cumple, Presenta Carta de Odoos Technologies Socio Certificado en más de 3 versiones.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoos con al menos 30 suscripciones activas de diferentes giros empresariales, más de 1500 usuarios activos y un índice de permanencia superior al 85%, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odoos EE vigente en original y mencionando el	X		Cumple, presenta Carta de Odoos Technologies en Experiencia Proyectos	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	número de concurso al cual participa.				
	El proveedor participante deberá entregar Carta, bajo protesta de decir verdad, donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales a los solicitados en su Anexo Técnico.	X		Cumple, Presenta Carta de Herramientas sin costo adicionales.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar que cuenta con al menos 4 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER emitidos por el fabricante vigentes y la documentación de las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas, utilizando la copia simple de sus certificados.	X		Cumple, Presenta Scrum Master	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar documentación de al menos 4 ingenieros certificados en ODOO, emitidos por el fabricante, vigentes y la documentación de las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas	X		Cumple, Presenta Certificaciones Odoo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.	X		Cumple, Presenta Equipo de trabajo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el código fuente que se desarrolle será propiedad de la OPD Servicios de Salud Jalisco y que poseen derecho de modificación sobre el mismo.	X		Cumple, Presenta carta bajo protesta código fuente propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar Carta bajo Protesta de decir verdad que se	X		Cumple, Presenta carta donde se	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	comprometa a entregar el código fuente desarrollado de manera mensual en un repositorio virtual de tipo GIT que será facilitado por la OPD Servicios de Salud Jalisco			compromete a entrega Mensual del Código Fuente	los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, que contemple la corrección de errores de regresión tras la actualización del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior).	X		Cumple, presenta carta donde se contemplarán las correcciones de Errores de Regresión.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		Cumple, Presenta Acuerdo de confidencialidad.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.		X	No Cumple, Presenta una carta donde manifiesta que entregará por escrito dicho acuerdo	No Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE para la partida 1 de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
a.1. Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	El PARTICIPANTE NO CUMPLE con este requisito, toda vez que no presentó la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 de acuerdo con lo siguiente:

W

no

58 | 66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 1 Monitor: Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	<p>El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:</p> <p>Monitor HP P22v G5 de 21.5" no de producto 64V81AA, resolución nativa FHD (1920 x 1080)</p> <p>Existe discrepancia respecto al tamaño del monitor propuesto entre la propuesta técnica, datasheet impreso, carta de características superiores donde establecen un tamaño de 21.5" y el datasheet en línea https://www.hp.com/mx-es/shop/monitor-fhd-hp-p22v-g5-64v81aa.html donde señala un tamaño de 21.45"</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
PARTIDA 1 Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	<p>El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:</p> <p>Presenta carta emitida por Computing and Printing México S de RL de CV para el renglón 1 y 2.</p> <p>No cumple en el sentido de la especificación del tamaño del monitor (renglón 1) donde especifica 21.5" y difiere al tamaño mostrado dentro del datasheet en línea 21.45".</p> <p>Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company para renglón 3.</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
PARTIDA 1 Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	<p>El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:</p> <p>Encontramos discrepancia dentro del datasheet para el monitor ofertado en el tamaño respecto a la versión impresa 221.5" y la publicada en el link de la página oficial https://www.hp.com/mx-es/shop/monitor-fhd-hp-p22v-g5-64v81aa.html que muestra un tamaño de 21.45"</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
PARTIDA 1 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y	<p>El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:</p> <p>Carta de distribuidor autorizado y carta de Centro de servicio autorizado por parte de Computing and Printing</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las</p>



REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
mencionando el número de concurso al cual participa.	México, S.A de R.L. de C.V. para los equipos HP ofertados en los renglones 1 y 2 No presenta carta para la partida 3 como centro de servicio autorizado	BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
PARTIDA 2 CAJÓN DE COBRO -Cajón para billetes y monedas con mínimo 5 divisiones para billetes y 8 para monedas. -El cajón deberá de tener al menos apertura mecánica (con llave) -Deberá de ser compatible con impresora de tickets y de la misma marca del fabricante del equipo	El PARTICIPANTE NO CUMPLE , presenta cajón de cobro de marca Techzone Modelo: TZBE5B8100, diferente a la marca del equipo.	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. , con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

III. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE ADMINISTRATIVA NI TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2** de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	No cumple , presentó Constancias de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT, sin código QR con el cual se verifica el contenido del documento, como se solicita en el punto 27 de las BASES .	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. , con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
PARTIDA 1 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es Centro de servicio autorizado en el estado de Jalisco de la marca a ofertar emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.	El PARTICIPANTE NO CUMPLE , derivado de lo siguiente: Carta de distribuidor autorizado y carta de Centro de servicio autorizado por parte de Computing and Printing México, S.A de R.L. de C.V. para los equipos HP ofertados en los renglones 1 y 2 No presenta carta para la partida 3 como centro de servicio autorizado.	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. , con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
PARTIDA 1 Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	El PARTICIPANTE NO CUMPLE , derivado de lo siguiente: Carta garantía emitida por: Computing and Printing México S de RL de CV para los renglones 1 y 2. No presenta cartas de las marcas Vorago (bocina) y Logitech (camara) Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company para	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. , con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
	renglón 3.	

IV. La PROPUESTA del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., NO CUMPLE ADMINISTRATIVA NI TÉCNICAMENTE para la partida 3 de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p>Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</p> <p>g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.</p>	No cumple, no presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
<p>PARTIDA 3 El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.</p>	El PARTICIPANTE NO CUMPLE, Presenta una carta donde manifiesta que entregará por escrito dicho acuerdo.	Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

V. El PARTICIPANTE HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V. para la Partida 1, CUMPLE con todos los Requisitos Técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Quinto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS SE DESECHAN.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2, se DESECHA por la razón motivada que se indica en el apartado CONSIDERANDO punto cuarto numeral II, INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V. para la partida 1, se DESECHA por la razón motivada que se indica en el apartado CONSIDERANDO punto cuarto numeral I, SOLTEIN S.A. DE C.V. para la partida 3, se DESECHA por la razón motivada que se indica en el apartado CONSIDERANDO punto segundo numeral IV y punto cuarto numeral IV, y COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2, se DESECHA por la razón motivada que se indica en el apartado CONSIDERANDO punto segundo numeral III y punto cuarto numeral III, del presente FALLO, con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V. para la Partida 1, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V. para la Partida 1, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

Partida	Renglón	Descripción	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	* PUIM
1	1	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	\$24,280.00	-7.65%	\$26,289.92
	2	IMPRESORA MONO TIPO A	\$7,394.45	-4.28%	\$7,724.84
	3	NOBREAK 450VA	\$1,718.00	-13.58%	\$1,987.89

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado del Investigación de Mercado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la LEY del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., para la Partida 1, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", por un monto de \$2,578,717.12 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 12/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	1	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	EQUIPO	LENOVO / M70S GEN 4 MONITOR E24-30	40	\$24,280.00	\$971,200.00
	2	IMPRESORA MONO TIPO A	PIEZA	LEXMARK / MS531DW	160	\$7,394.45	\$1,183,112.00
	3	NOBREAK 450VA	PIEZA	CYBERPOWER / UT550GU	40	\$1,718.00	\$68,720.00
						SUBTOTAL	\$2,223,032.00
IMPORTE CON LETRA: Dos millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 12/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						I.V.A.	\$355,685.12
						TOTAL	\$2,578,717.12

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercibase a la empresa **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 5 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO**.

Séptimo. La empresa **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Octavo. Las Partidas 2 y 3, se declaran DESIERTAS toda vez que los PARTICIPANTES no cumplieron con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y/o técnicos antes señalados en el presente FALLO, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la CONVOCANTE para realizar una SEGUNDA CONVOCATORIA, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de https://info.jalisco.gob.mx, y/o https://sifssj.jalisco.gob.mx protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la LEY de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación y el Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista Jefe de Soporte GRP, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:04 horas, del día 18 de abril del 2024.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Jesús Alejandro Mercado González	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://esj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----